



II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2024, del director gerente de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, por la que se informa de la modificación de las bases del proceso selectivo para cubrir las plazas de mantenimiento de las ofertas de empleo público de esta entidad correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, bases publicadas en la Resolución de 17 de junio de 2024, del director gerente de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (DOGV 9886, 05.07.2024).

Primero. El DOGV n.º 9.886, de 05.07.2024 publicó la Resolución del director gerente de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (en adelante FGV) de 17 de junio de 2024 por la que se daban a conocer las bases del proceso selectivo para la cobertura de determinados puestos de trabajo de mantenimiento de FGV que incluían plazas de: encargado/a de subestaciones y telemandos, oficial/a de oficio de taller, jefe/a de equipo de línea electrificada, oficial/a celador/a de línea electrificada y montador/a de instalaciones eléctricas y automatismos, todas ellas integradas en las ofertas de empleo público (OEP) de la entidad correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023.

FGV, en la natural dinámica de adaptación permanente de su plantilla a las cambiantes necesidades que demanda la más adecuada prestación del servicio público de transporte que tiene encomendado, trabaja en la posibilidad de modificar algunos de los puestos incluidos en el susodicho proceso selectivo. Así, las bases referidas ya contienen en su epígrafe 1, ‘Objeto de la convocatoria’, una mención a ciertas plazas que podrían o no acabar dotándose en función de los resultados de un proceso de estudio organizativo en marcha referido al taller de mantenimiento de material rodante de FGV en Alicante, al ser susceptibles de amortizarse de la relación de puestos de trabajo (RPT) de FGV.

En este marco, existen también otras 3 plazas también incluidas en el anexo 1 de las reiteradas bases que están igualmente pendientes de su posible amortización de la RPT y es por ello que, en atención a un criterio básico de prudencia y para evitar la dotación con personal fijo de plazas que pueden desaparecer a corto plazo, con las implicaciones de orden organizativo y laboral que de ello se derivarían, se considera conveniente establecer que la dotación de las 3 plazas que a continuación se detallan, incluidas entre las que conforman el proceso selectivo en cuestión, quedará en suspenso y podrá o no hacerse efectiva en función del resultado de las actuaciones que se realicen en cuanto a la configuración de la RPT.

Las 3 concretas plazas afectadas por esta medida son las siguientes:

N.º puesto	Denominación	Grupo profesional	Demarcación	Nivel académico	Turno
30005190	Montador/a de instalaciones eléctricas y automatismos	Oficiales/as	Valencia	Punto 2-f) Bases	Libre general
30005196	Montador/a de instalaciones eléctricas y automatismos	Oficiales/as	Valencia	Punto 2-f) Bases	Libre general
30005202	Montador/a de instalaciones eléctricas y automatismos	Oficiales/as	Valencia	Punto 2-f) Bases	Libre general

Segundo. Por otro lado, la OEP de FGV correspondiente al año 2018 incluyó 4 plazas de encargado de subestaciones y telemandos en Alicante. Ya en su día se informó que, como quiera que estas 4 plazas estaban ocupadas de hecho por agentes que podían tener la consideración legal de ‘indefinidos no fijos’ y dado que tal consideración estaba entonces sujeta a una acción judicial en curso que debía confirmarla o no, su convocatoria pública quedaría supeditada a lo que determinase la resolución firme que diera fin a tal acción judicial. Finalmente, la cuestión quedó resuelta por Sentencia 762/21 del TSJCV, de fecha 20.10.2021, que vino a confirmar la condición de ‘indefinidas no fijas’ de estas personas, lo que obligaba a FGV a concursar dichas plazas.

Siendo el proceso selectivo ahora convocado el primero que se anuncia por FGV tras la resolución judicial citada, es aquí donde deben convocarse estas plazas, que son las siguientes:

N.º Puesto	Denominación	Grupo Profesional	Demarcación	Nivel académico	Turno
30013884	Encargado/a de subestaciones y telemandos (PM)	Oficiales/as	Alicante	Punto 2-f) Bases	Libre general
30014258	Encargado/a de subestaciones y telemandos (PM)	Oficiales/as	Alicante	Punto 2-f) Bases	Libre general
30014257	Encargado/a de subestaciones y telemandos (PM)	Oficiales/as	Alicante	Punto 2-f) Bases	Libre general
30014256	Encargado/a de subestaciones y telemandos (PM)	Oficiales/as	Alicante	Punto 2-f) Bases	Libre general



Tercero. Expuesto todo lo anterior, por la presente se resuelve modificar las reiteradas bases en los términos siguientes:

A) Se modifica el título de la Resolución de 17 de junio de 2024, que queda redactado así:

«Resolución de 17 de junio de 2024, del director gerente de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, por la que se informa de la publicación de las bases del proceso selectivo para cubrir las plazas de mantenimiento de las ofertas de empleo público de esta entidad correspondientes a los años 2018, 2021, 2022 y 2023 y se dan a conocer las mismas»

B) Se modifican los 2 primeros párrafos del punto 1 de las bases indicadas, que quedan redactados como sigue:

«1. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la selección de personal fijo para la cobertura de 74 puestos de trabajo: 56 de oficial/a de oficio de taller en Valencia, 6 de oficial/a de oficio de taller en Alicante, 3 de encargado/a de subestaciones y telemandos en Valencia, 4 de encargado/a de subestaciones y telemandos en Alicante, 1 de jefe/a de equipo de línea electrificada en Valencia, 1 de oficial/a celador/a de línea electrificada en Valencia y 3 de montador/a de instalaciones eléctricas y automatismos en Valencia. Las personas que superen el proceso selectivo aquí regulado y no obtengan plaza fija quedarán integradas en las bolsas de empleo temporal del punto 11.

Los puestos indicados corresponden a las ofertas de empleo público de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (en adelante FGV) de los años 2018, 2021, 2022 y 2023 y se detallan en el anexo I. Todos los puestos de oficial de oficio de taller que figuran en dicho anexo en la demarcación de Alicante están en la actualidad sujetos a estudio organizativo, por lo que cabrá que queden excluidos de este proceso selectivo (y, con ello, del listado del anexo I) durante su tramitación, que no se doten o que se modifique su lugar de trabajo; en igual situación se encuentran los 3 puestos incluidos en el citado listado de montador/a de instalaciones eléctricas y automatismos en Valencia. De darse alguna de estas circunstancias se informará oportunamente a las personas interesadas»

C) Se modifica el segundo párrafo del punto 4 de las bases indicadas, que queda redactado como sigue:

«Se podrá optar a una o a varias clases de plaza; si hay varias opciones deberán priorizarse y esta elección determinará la clase de plaza a obtener, no admitiéndose posteriores cambios de intención y/o de orden. Las clases de las plazas son:

- a) Oficial/a de oficio de taller València Sud
- b) Oficial/a de oficio de taller Hermanos Machado
- c) Oficial/a de oficio de taller Naranjos
- d) Oficial/a de oficio de taller Nazaret (con residencia en taller Naranjos)
- e) Oficial/a de oficio de taller el Campello
- f) Encargado/a de subestaciones y telemandos en Valencia
- g) Encargado/a de subestaciones y telemandos en Alicante
- h) Jefe/a de equipo de línea electrificada
- i) Oficial/a celador/a de línea electrificada
- j) Montador/a de instalaciones eléctricas y automatismos»

D) Se modifica el cuadro del anexo I de las bases indicadas, añadiendo al mismo las plazas que se han detallado en el punto Segundo de esta resolución.

Cuarto. Dado el alcance de las modificaciones detalladas, se establecerá un nuevo plazo de admisión de solicitudes para participar en el proceso selectivo. A través de la sede electrónica de FGV www.fgv.es, en su apartado «Trabaja en FGV», se informará sobre este particular.

Y para que conste a los efectos que procedan, dispongo que se publique la presente resolución.

València, 5 de agosto de 2024

Alfonso Novo Belenguer
Director gerente